



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	3. Recursos Humanos	Subcapítulo	3.2 Compensación, Beneficios, y Condiciones del Trabajo.
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de elaboración	Fecha próxima revisión
		Octubre 2020	Octubre 2020
3.2.6 Condiciones de Empleo Externo/Secundario		Revisión:	
		2	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública
- Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las dependencias y entidades de la Administración Pública.

OBJETIVO

Definir los tipos de empleo externo o en su caso secundario del personal de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación que puede desempeñar con base a sus habilidades, destrezas y conocimientos.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

Es importante destacar que el recurso humano determina el ritmo en que se puede generar las actividades productivas, la absorción de nuevas tecnologías y la generación de ingresos. Por lo que una parte importante de la capacidad de la sociedad para lograr un desarrollo económico sostenido reside en los recursos humanos y en la generación de expectativas para que este genere un ingreso, para la gran mayoría de personas y familias, las remuneraciones del trabajo propio son la fuente más importante de ingresos.

Por tal motivo es importante analizar las opciones de empleo externo y secundario al que el personal de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) puede tener acceso. El personal adscrito al C4 tiene la libertad de tener otras opciones laborales como pudieran ser un segundo empleo o un negocio propio siempre y cuando las actividades de dichas opciones no interfieran directa o indirectamente con las funciones que desempeña dentro de la agencia y que además le permitan responder en caso de que su presencia en las instalaciones del C4 sean requeridas.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

RESPONSABLES

- La Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación que se encarga de la coordinación de las diferentes áreas que forman la institución.
- El Enlace Administrativo encargada de coordinar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos de la institución.
- El área encargada de Recursos Humanos, lleva a cabo las tareas administrativas derivadas de la gestión del personal como: nóminas, ingresos y bajas de personal, contratos, tramitación de sanciones e incidencias.

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4
AUTORIZÓ

Lic. Delia Guadalupe Martínez Cruz
Enlace Administrativo de la SIDI
REVISÓ